



A-2 SOLICITUD PARA LA AFILIACION DE VIUDOS/VIUDAS Y HUÉRFANOS/HUÉRFANAS

VIUEDAD

ORFANDAD

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
NIF / Pasaporte / NIE.		Fecha de nacimiento		Estado Civil (PARA ORFANDAD)	
Domicilio particular completo		Localidad			
Provincia	Código Postal	Telf. Móv.	COMUNICACIÓN ELECTRONICA	SI	Correo Electrónico
		Telf. Fijo		NO	
Beneficiarios a cargo	SI	NO	Entidad Médica		Nº AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL (1)

(1) Debe cumplimentarse, si se tiene, aun cuando la E. Medica no sea el INSS.

DATOS DEL/DE LA CAUSANTE

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
NIF	Fecha de defunción	Nº Afiliación MUGEJU

DATOS DE BENEFICIARIOS/BENEFICIARIAS (Cuando ya figuran incluidos con el causante) (1)

Apellidos y nombre	Parentesco	Fecha Nacimiento	NIF/ Pasaporte/ NIE	Nacionalidad

(1) Para proceder a la inclusión de nuevos beneficiarios y/o nuevas beneficiarias, que no figuran incluidos con el causante, deberá cumplimentar también el impreso A-3.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (2)

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Domicilio completo (si es distinto al del/de la solicitante)		Teléfono

(2) En el supuesto de que la persona solicitante de su afiliación a MUGEJU, sea viuda/viudo, que se encuentre en situación de incapacidad o dependencia, o sea huérfano/huérfana menor de edad o discapacitado se deberá cumplimentar el apartado de datos del Representante Legal para facilitar la comunicación entre los interesados y la Mutualidad.



DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ACOMPAÑAR

COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN del/de la titular Mutualista (1)

CERTIFICADO del INSS, MUFACE o ISFAS que acredite que el solicitante/la solicitante, así como los beneficiarios/las beneficiarias que figuran en la solicitud, no están inscritos en otro régimen de seguridad social, ni como asegurados ni como beneficiarios. (2)

COPIA DEL LIBRO DE FAMILIA ACTUALIZADO, o de la CERTIFICACIÓN LITERAL ELECTRÓNICA ACREDITATIVA DEL NACIMIENTO (Ley 19/2015 de 13 de julio)

COPIA DEL TÍTULO DE PENSIONISTA de Viudedad en los **SUPUESTOS DE SEPARACIÓN o DIVORCIO**. (2)

(1) De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, MUGEJU procederá a recabar electrónicamente los datos de identidad y residencia de los solicitantes y sus beneficiarios, así como los relativos a la defunción del titular mutualista a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. En caso de que se oponga expresamente deberá aportar original y copia del documento nacional de identidad y original y copia del certificado de empadronamiento del solicitante y sus beneficiarios, ambos con una antigüedad no superior a tres meses desde la fecha de emisión.

(2) De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, MUGEJU procederá a recabar electrónicamente los datos de Título de pensionista y asistencia sanitaria por otro régimen a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y de la Base de Datos BADAS del INSS. En caso de que se oponga expresamente deberá aportar la documentación indicada en el recuadro superior.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro que los datos consignados en esta solicitud son ciertos.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE

FIRMA DEL BENEFICIARIO/LA BENEFICIARIA,
o de su representante.

OPOSICIÓN EXPRESA En este caso deberá marcar el recuadro correspondiente a la documentación para la que NO AUTORIZA que se realice la consulta telemática por la Mutualidad:

<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN del/de la titular Mutualista.
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO del INSS, MUFACE o ISFAS que acredite que el solicitante/la solicitante, así como los beneficiarios/las beneficiarias que figuran en la solicitud, no están inscritos en otro régimen de seguridad social, ni como asegurados ni como beneficiarios.
<input type="checkbox"/>	TÍTULO DE PENSIONISTA de Viudedad en los SUPUESTOS DE SEPARACIÓN o DIVORCIO.

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL



Información sobre protección de datos personales

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: AFILIACIÓN.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).

Cesiones de datos previstas:

a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas, así como a las entidades de seguro de asistencia sanitaria que tienen suscrito concierto con este organismo, para el ejercicio de las finalidades determinadas para este fichero. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas y a las Entidades de seguro de asistencia sanitaria, en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: http://www.mugeju.es/contacto
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	AFILIACIÓN	Protección social de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y de sus beneficiarios.
		Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas, así como a las entidades de seguro de asistencia sanitaria que tienen suscrito concierto con este organismo, para el ejercicio de las finalidades determinadas para este fichero. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas y a las Entidades de seguro de asistencia sanitaria, en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.